



PELIGRO EN LA ORILLA DE RIOS.— Las viviendas levantadas en pendientes y a orillas de los ríos, peligran por la continuidad de las lluvias, informa el Cuerpo de Bomberos. Advierten que "estamos listos para las emergencias". Hasta la fecha no se han reportado desgracias personales.

500 Maestros en Curso de Perfeccionamiento

Con una inscripción inicial de 500 maestros, fue inaugurado en la ciudad de San Vicente, el Curso de Perfeccionamiento Docente para maestros en servicio, que coordinan tanto las Regiones Educativas como el Servicio de Tecnología y Comunicación de Televisión Educativa.

Según declaraciones del profesor Salvador Roque,

de la Oficina Regional de Planeamiento de San Vicente, en este curso participarán maestros del departamento, así como de La Paz y Cabañas, que forman parte de la Región Educativa Centro-Oriental vicientina.

Afirma dicho profesor que inicialmente, se dará asesoría a los directores de núcleos de los tres departamentos, para que a su vez orienten a los maestros que prestan servicios en las escuelas bajo sus jurisdicciones y los cuales participarán en el curso antes mencionado.

Aprovechó el profesor Roque el primer aniversario de haberse implantado la Regionalización y la Nuclearización educativas, para dar un bosquejo de los logros obtenidos hasta ahora con dichas estrategias, entre ellos, el programa de perfeccionamiento permanente de maestros en servicio (P.P.M.S.), que ayuda a los docentes en el mejor ejercicio de sus funciones con apoyo de las comunidades. Asimismo,

mo, dijo, los problemas de intercomunicación entre maestros se han minimizado y ahora existe un ordenamiento que permite atender las peticiones con mayor rapidez, gracias a los sistemas adoptados.

Indica que se espera un mayor número de maestros inscritos en el curso de perfeccionamiento, aunque, como se informa, ya se cuenta con quinientos participantes. Se dijo a la vez que los docentes de La Paz y Cabañas no tendrán necesidad de viajar hasta San Vicente, pues se ha dispuesto que los participantes tengan toda clase de facilidades y asesoría.

Las palabras del profesor Salvador Roque, fueron completadas por la Directora del Núcleo 10, con sede en San Sebastián, doña Hilda Barahona Estupinán, quien hizo un análisis de los beneficios recibidos en sólo un año de Regionalización y Nuclearización. Ambas intervenciones fueron largamente aplaudidas por la numerosa concurrencia.

Increible Atrazo en el Correo

Una carta puesta el 28 de Abril en Los Angeles, California, EE.UU., llegó a su destinatario ayer lunes 31 de Mayo. Nada menos que un mes con cuatro días. Algo verdaderamente increíble en esta era de la velocidad supersónica.

El caso es que el Sr. H. Palacios Coto, residente en Los Angeles, California, puso al correo de aquella ciudad, el 28 de Abril, una carta para el Lic. Francisco Marchessini, dirigida a su residencia en San Salvador y, según los sellos postales en el sobre, llegó a la Distribución Central en San Salvador, el 5 de Mayo. De esa oficina se la hicieron llegar hasta ayer lunes 31 de Mayo. O sea que de Los Angeles a San Salvador, la carta tardó en llegar 8 días y de la Distribución Central en San Salvador al domicilio del Lic. Marchessini, aquí mismo en San Salvador, tardó 26 días.

Sería bueno que el Director de Correos investigara esta increíble tardanza, para bien, tanto del prestigio de esa oficina, como de los usuarios de la misma.



INUNDACION EN PUERTO PARADA.— El departamento de Usulután, es uno de los más dañados por las lluvias que han azotado al país en los últimos días. Muchas personas de Puerto Parada han sido afectadas por inundaciones provocadas por el Río Grande de San Miguel y están pidiendo urgentemente ayuda. Otros sectores inundados son Puerto El Flor, cantón Las Salinas, El Remolino y Caserio El Chozorzo.

El Registro de Armas no Autoriza Hacer Disparos

El registro de las armas de fuego no autoriza dispararlas ni portarlas en lugares prohibidos por la ley, dice, entre otras recomendaciones, el siguiente comunicado de la Policía Nacional a los habitantes de la República:

"Que en el mes de mayo se publicó un boletín sobre la Ley de Control de Armas de Fuego, haciendo mención sobre los objetivos de la misma y la conveniencia de su cumplimiento no sólo por las sanciones que pueden ser impuestas, sino por el evidente beneficio colectivo que acarrea.

"Como se han presentado innumerables casos de personas a quienes ha sido

necesario decomisarles armas registradas, casos que en su mayoría son de ebriedad, disparos sin motivo legal y portación en lugares prohibidos, se ha considerado conveniente hacer las siguientes aclaraciones, para evitar errores en la interpretación de la ley:

"a) El registro del arma no autoriza a su poseedor a portarla en estado de ebriedad, así como tampoco a hacer uso del arma disparándola indiscriminadamente, ni a portarla en lugares que la ley prohíbe, tales como oficinas públicas, centros sociales o culturales, expendios de bebidas alcohólicas, cerve-

cerías, billares, espectáculos públicos, reuniones cívicas, religiosas, sociales o deportivas.

"b) La licencia autoriza portar solamente el arma registrada y es personal es decir, el arma sólo puede ser usada por la persona que la ha registrado.

"c) No se registran armas a favor de menores de edad.

"d) La persona a quien se le transfiera un arma registrada debe acudir a la oficina respectiva a hacer un nuevo registro a su nombre, pues la licencia es intransferible.

"El pueblo salvadoreño debe estar consciente que la estricta aplicación de la ley es la única forma de establecer un control efectivo de las actividades delictivas, actividad en que está empeñada la Policía Nacional para lograr el clima de paz que tanto anhelamos."

"Oficina de Información de la Policía Nacional." *

Secuestran a Mandador de Finca en Santa Ana

Varios desconocidos llegaron a bordo de un pick-up, para sacar de su casa al señor Jorge Alberto Rivera Cortez, mandador de la finca Las Mercedes, del cantón Matazano, Santa Ana, aproximadamente a las 10 p.m. Los familiares del señor Cortez, de 58 años, informan que los secuestradores le exigieron su tarjeta de identidad y

fue organizada por las asesoras docentes Dora Valencía de López y Bertha Alicia Linares.

Al taller asisten más de

—Favor pase a la página 42.

Inician Reservación de Espacios para X Feria

(Por Alfonso Araujo).— Aun cuando hasta el 30 de septiembre vence el plazo para la inscripción de contratos de espacios para participar en la Décima Feria Internacional de El Salvador, ya se están haciendo las primeras reservaciones, informa el señor Rafael Maximiliano Figueroa, Gerente General de la Feria.

Agregó que con el objeto de servir mejor, tanto a los expositores nacionales como extranjeros, se han ampliado las instalaciones de la Feria Internacional desde el primer evento.

Afirma que las áreas de exposición han tenido aumento considerable, desde la primera feria, en 1965. Se disponía de 116.705 M², distribuidos en área construida 13.100 M², y área abierta 103.605 M². En la actualidad, hay una disponibilidad de área construida (pabellones) de 42.206 M², área abierta (zonas verdes) 142.160 M², y área de estacionamiento 43.000 M², que dan un total de 227.366 M².

El horario de la feria para hombres de negocios, agregó, es de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12:00 m.; para el público en general de lunes a viernes de 12:00 m. a 10:00 p.m., sábados y domingos de 10:00 a.m. a 11:00 p.m.

Al referirse a los cánones de arrendamiento, dijo "que en área techada para exhibición, sólo espacio (representantes o expositores internacionales), su precio es de \$100.00 M², área techada para exhibición en construcción básica de pabellón, que incluye tarima y divisiones, exclusivo para la industria nacional (área mínima a contratar 15.84 M²), \$80.00 M². Área techada para venta en bazares \$150.00 M². (La zona de bazares, es exclusiva para la venta de los artículos exhibidos en el pabellón del país de ori-

gen del producto). Si el artículo no está exhibido, no se permite su venta en los bazares. Finalmente en área abierta para exposición, el canon es de \$37.50 x M².

En cuanto a las tarifas establecidas, por boleto de entrada a la feria se cobrará \$1.00. Menores de 10 años, gratis; estacionamiento de vehículos: una hora o fracción \$1.00, abono para todo el periodo de la feria \$75.00.

"Información más detallada gustosamente se dará en las oficinas administrativas de la institución", dijo.

El señor Figueroa considera que la afluencia de visitantes sobrepasará a eventos anteriores, ya que esta Feria constituye la oportunidad de un mayor intercambio comercial y sana diversión para el público en general.

Manifestó su optimismo en la futura participación de países centroamericanos y fuera de la región, anticipándose a confirmar oficialmente su asistencia al evento Estados Unidos, República de China y Venezuela, y espera que lo hagan, en próximas fechas, otros Gobiernos y pueblos amigos.

"La exposición nacional, asegura el Gerente General de la FIES, siempre ha ocupado uno de los espacios más destacados y extensos, como lo es el Pabellón Centroamericano N° 1, tomando como base, el interés de los expositores y la demanda de espacios, porque consideran que con las Ferias tienen oportunidad de exponer al público sus productos, en decóros y artísticos locales, así como aumentar el volumen de sus ventas, cuando el país necesita reactivar su economía, con positivos esfuerzos, como el de la X Feria Internacional de El Salvador", concluye el gerente.